



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Doña Virgina Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 55/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alberto Ramírez López, contra la empresa Leandro Torres Pérez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña Marta Rincón Crespo**

En Toledo a 13 de marzo de 2020.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Alberto Ramírez López frente a Leandro Torres Pérez, parte ejecutada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la/s infracción/es cometida/s en la resolución, cumplimiento o incumplimiento de presupuestos y requisitos procesales exigidos y/o oposición a la ejecución despachada en los términos previstos en el artículo 239.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Letrada de la Administración de Justicia.

#### **Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre**

En Toledo a 19 de mayo de 2020.

Habiendo procedido este Juzgado a la reanudación de las actuaciones jurisdiccionales de carácter presencial y dada la imposibilidad de hacer uso de sala de vistas el día y hora señalado con anterioridad para la celebración del acto de comparecencia artículo 280 de la LRJS, se acuerda la citación a las partes para los mismos el día 15 de junio de 2020, a las 9:30 horas.

Las partes deberán comparecer en la Sala 1 de los Juzgados en la fecha y hora indicada provistas de las medidas de protección individual necesarias, siendo imprescindible el uso de mascarilla tanto por el profesional, letrado o graduado social, como por la parte (demandante o demandada) del procedimiento que comparezca, así como testigos y peritos, en su caso, y deberán entre los mismos guardar las debidas distancias de seguridad de al menos dos metros.

Se advierte a las partes la conveniencia de no venir acompañados por persona ajena al procedimiento, salvo el caso de personas dependientes, en tanto que podrá existir limitación de aforo tanto en la entrada a las zonas comunes de los Juzgados como en la sala de vistas.

Igualmente, en el caso de que las partes con anterioridad al día del señalamiento hubieran alcanzado una conciliación, a fin de formalizar la misma ante el Letrado de Administración de Justicia podrán solicitar por teléfono o al correo electrónico social2.toledo@justicia.es cita previa para llevar a cabo la misma con anterioridad al día señalado para la vista.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante la Letrada de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Leandro Torres Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo a 27 de mayo de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-2151